

BASES DE POSTULACIÓN

Her Capital

Bootcamp financiero para emprendedoras

1. Antecedentes Generales

Mujeres Empresarias (ME) es una organización que, desde hace 25 años, construye y conecta espacios de desarrollo profesional para mujeres en el mundo empresarial. A través del apoyo a emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, ME contribuye al desarrollo de Chile y al fortalecimiento del ecosistema emprendedor.

En este contexto, ME ha desarrollado, con el apoyo de CORFO Chile, un programa teórico-práctico de formación en finanzas, de carácter presencial, dirigido a un total de 40 empresas lideradas por mujeres, con el objetivo de fortalecer las capacidades financieras y estratégicas de sus emprendimientos en etapa de escalamiento.

El proyecto surge a partir de la identificación de brechas relevantes en materia de gestión financiera, planificación, acceso a financiamiento y toma de decisiones estratégicas, las cuales inciden directamente en la sostenibilidad y el crecimiento de los emprendimientos.

A través de un proceso formativo especializado, el programa busca entregar herramientas prácticas y aplicables que permitan a las emprendedoras profesionalizar la gestión financiera de sus negocios, prepararse para procesos de crecimiento, y vincularse con el ecosistema de inversión y financiamiento.

Por medio de esta iniciativa, Mujeres Empresarias invita a las interesadas a postular y ser parte de esta experiencia.

Las siguientes indicaciones corresponden a los requisitos de la convocatoria para el proceso de postulación, evaluación, selección y participación del programa Her Capital.

2. Objetivo de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar 40 emprendimientos (startups) liderados por mujeres, que participarán en el proyecto Viraliza Formación – Her Capital, con el fin de fortalecer sus capacidades financieras y mejorar la toma de decisiones basadas en datos, preparándose para procesos de escalamiento y futura inversión.

3. Perfil del Postulante

Podrán postular emprendimientos que cumplan con el siguiente perfil:

- 1- Liderados por mujeres, entendiéndose por tal a personas jurídicas con fines de lucro, en las que una o más mujeres tengan participación en, al menos un 50% del capital social o aquellas en que una o más mujeres participe de, al menos, un 30% del capital social y que, además, corresponda a una o más mujeres la representación de la sociedad.
- 2- En etapa de escalamiento, con carácter innovador y dinámico, entendiéndose para efectos de esta convocatoria por tal, aquellos emprendimientos que;
 - Cuentan con ventas activas y validación comercial, con clientes reales y un modelo de negocio en funcionamiento.
 - Se encuentran en una fase posterior a la idea o pilotaje, enfrentando desafíos propios del crecimiento del negocio, tales como aumento de ventas, expansión a nuevos mercados, profesionalización de su gestión o preparación para levantar financiamiento.
 - Presenten un modelo de negocio innovador, ya sea por su propuesta de valor, uso de tecnología, diferenciación en procesos, productos o servicios, o por la forma en que abordan una necesidad del mercado.

- Cuenten con potencial de crecimiento sostenible y escalable, es decir, capacidad de aumentar ingresos sin que los costos crezcan en la misma proporción.
- Requieran fortalecer sus capacidades financieras y estratégicas para tomar decisiones basadas en datos y prepararse para procesos de inversión pública y/o privada.

*No se consideran dentro de esta definición emprendimientos en etapa de idea, prototipo sin validación comercial o negocios de subsistencia.

- 3- Con ventas anuales de hasta \$800.000.000 en los últimos 12 meses, desde el mes anterior a la postulación a la convocatoria.
- 4- Con iniciación de actividades en 1era categoría, con antigüedad máxima de 6 años, siendo pequeñas empresas con validación, clientes activos y desafíos concretos para acceder a financiamiento y escalar el negocio.
- 5- Con motivación para escalar sus negocios y prepararse para procesos de inversión.
- 6- Con interés en fortalecer conocimientos financieros para la toma de decisiones basada en datos.
- 7- Con disponibilidad para participar en actividades presenciales y de acompañamiento del programa.
- 8- Con alcance nacional, es decir, no sólo proyectos con ejecución en la Región Metropolitana.

4. Requisitos de Postulación

Las postulantes deberán:

- Completar el formulario de postulación dentro de los plazos establecidos.
- Aceptar las presentes bases y comprometerse a participar en las actividades del programa.
- Contar con acceso a internet y dispositivo para participar en actividades virtuales (si aplica).

- No encontrarse participando simultáneamente en otro programa de formación financiado por CORFO con objetivos similares.

5. Beneficios del Programa

Las emprendedoras seleccionadas accederán a los siguientes beneficios generales:

- Acceso gratuito a un programa de formación especializado en finanzas, para emprendimientos en etapa de escalamiento, con carácter innovador y dinámico,
- Acompañamiento técnico para fortalecer la gestión financiera del emprendimiento.
- Oportunidades de vinculación con actores relevantes del ecosistema emprendedor y de inversión.
- Visibilidad del emprendimiento en instancias y actividades del proyecto.
- Certificado de participación, sujeto al cumplimiento de los requisitos de asistencia.

6. Proceso de Postulación

La postulación se realizará mediante un formulario en línea, el cual deberá ser completado íntegramente por las postulantes dentro del plazo informado en la web de Mujeres Empresarias.

7. Criterios de Selección

Los proyectos se seleccionarán en función al orden de llegada en base a la revisión de los criterios de postulación de las presentes bases.

8. Cupos Disponibles

El programa considera un total de 40 emprendimientos beneficiarios, los cuales serán seleccionados conforme a los criterios establecidos en las presentes bases. En caso de alta demanda, se podrá generar una lista de espera.

9. Metodología del programa

Los emprendimientos seleccionados pasarán por el siguiente proceso.

- Diagnóstico inicial de brechas y necesidades (diagnóstico ex ante).

- Programa de formación presencial compuesto por 9 módulos formativos con 47 horas de dedicación.
- Acceso a material complementario no lectivo, correspondiente a 27 horas de dedicación.
- Sesiones de asesoría y seguimiento individual (1:1).
- Elaboración de un plan de crecimiento y financiamiento.
- Actividades de vinculación con el ecosistema de inversión, incluyendo **Demo Day y Reverse Pitch**.
- Diagnóstico final (ex post) y evaluación de satisfacción de las participantes.

Cabe destacar que las actividades de elaboración de plan de crecimiento y financiamiento, y las actividades de vinculación con el ecosistema de inversión, estarán dirigidas a un subconjunto de emprendimientos, seleccionados en función de su desempeño, nivel de avance y resultados obtenidos durante el proceso formativo.

10. Proceso formativo

Los emprendimientos seleccionadas participarán en un Programa Formativo en Finanzas, que contempla las siguientes módulos:

1. Fundamentos financieros para startups: Comprensión de principios básicos de finanzas en startups vs. empresas tradicionales.
2. Modelos financieros para la toma de decisiones: Construcción de modelos financieros para la toma de decisiones: proyecciones de ingresos, costos, crecimiento y escenarios (pesimista, base, optimista). Ejercicios prácticos en Excel.
3. Flujo de caja y gestión de liquidez: Herramientas para mantener la salud financiera.
4. Estructura de costos y punto de equilibrio: Análisis de cómo se componen los costos y su impacto en la rentabilidad.
5. Valorización de startups: Métodos para valorar startups en distintas etapas
6. Levantamiento de capital: Preparación para fundraising con enfoque técnico y estratégico.

7. Estrategias de sostenibilidad financiera: Diseño de modelos de negocio sostenibles.
8. Preparación para procesos de inversión y toma de decisiones: Integración de aprendizajes para enfrentar procesos de inversión reales.
9. Diseño de estrategia de levantamiento de capital: Desarrollo de hoja de ruta para acceder a financiamiento mediante casos reales.

Para aprobar satisfactoriamente el programa formativo, los emprendimientos deberán cumplir, a lo menos, con:

- 90% de asistencia a las actividades presenciales del programa formativo.

El detalle específico de calendario, metodología, modalidad de evaluación y entregables será informado oportunamente a las beneficiarias seleccionadas.

10. Obligaciones de los emprendimientos

Los emprendimientos seleccionados deberán:

- Aceptar y cumplir íntegramente las presentes Bases de Convocatoria.
- Participar activamente en todas las etapas y actividades del programa.
- Cumplir con los porcentajes mínimos de asistencia y participación establecidos para el programa formativo.
- Completar los diagnósticos ex ante y ex post, evaluaciones, encuestas de satisfacción y entregables solicitados.
- Asistir y participar en las instancias de vinculación, tales como Demo Day y Reverse Pitch, en caso de ser seleccionadas para dichas instancias, de acuerdo con los criterios y resultados del proceso formativo.
- Utilizar de manera responsable los contenidos, materiales y acompañamiento entregados.
- Autorizar el uso de su imagen, nombre y material audiovisual con fines de difusión del proyecto, sin fines comerciales.

El incumplimiento reiterado o injustificado de las obligaciones señaladas, especialmente aquellas relativas a asistencia y participación, podrá implicar la desvinculación anticipada del programa.

11. Aceptación de las Bases

La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación total y sin reservas de las Bases de Convocatoria y de las condiciones establecidas para la ejecución del programa Viraliza Formación – Her Capital.

12. Plazos y Etapas del Proceso de Selección

El proceso de convocatoria considerará, al menos, las siguientes etapas:

- Periodo de postulación: 15 de abril al 15 de mayo
- Proceso de evaluación: 15 de abril al 15 de mayo
- Notificación de resultados: 20 de mayo vía correo electrónico y/o canales oficiales del proyecto.

Las fechas específicas de cada etapa serán informadas oportunamente en la página web de Mujeres Empresarias y/o otros canales oficiales, pudiendo ser modificadas por razones de fuerza mayor, lo cual será debidamente comunicado.

13. Consultas

Toda consulta relacionada con la presente convocatoria deberá realizarse exclusivamente al correo electrónico: kpavez@me.cl

Las consultas serán respondidas dentro de los plazos y condiciones que defina la organización ejecutora.